



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0078-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0059-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0059-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 010-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0059-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0059-2023-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve, aprobar las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS	TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH			
01-ODO	ODONTOLOGÍA	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN	IX	A	2006	4	3	2	5	16	32	CIRUJANO DENTISTA, CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR o haber laborado como docente universitario en el semestre académico 2014-I.
		DEONTOLOGÍA Y ÉTICA	X	A	2006	2	2	0	2			
		ODONTOLOGÍA ESPECIAL	X	A	2016	3	1	4	5			
		ENDODONCIA CLÍNICA I	VIII	A	2016	2	0	4	4			

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS	TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH			
02-ODO	ODONTOLOGÍA	CARIOLOGIA CLÍNICA II	VIII	A	2016	2	0	4	4	8	16	CIRUJANO DENTISTA, CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR o haber laborado como docente universitario en el semestre académico 2014-I.
		ORTODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2016	2	0	4	4			

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0078-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS	TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH			
03-ODO	ODONTOLOGÍA	CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL	X	A	2016	3	2	2	4	12	24	CIRUJANO DENTISTA, CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR o haber laborado como docente universitario en el semestre académico 2014-I.
		ENDODONCIA CLÍNICA III	X	A	2016	2	0	4	4			
		ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA II	X	A	2016	2	0	4	4			

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01-ODO	CIRUJANO DENTISTA, CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR o haber laborado como docente universitario en el semestre académico 2014-I.	1	TIEMPO COMPLETO
02-ODO	CIRUJANO DENTISTA, CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR o haber laborado como docente universitario en el semestre académico 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
03-ODO	CIRUJANO DENTISTA, CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR o haber laborado como docente universitario en el semestre académico 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
		3	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 010-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
 RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 SECRETARÍA GENERAL

 Dr. Otoniel Silva Delgado
 SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
 DISTRIBUCIÓN
 • RECTORADO
 • V. R. ACADÉMICO
 • DGA
 • FACISA
 • OCUA
 • RRHH
 • GESTIÓN DOCENTE
 • C.P. ODONTOLOGÍA
 • ERP
 C.C. ARCHIVO